

VII Plan Propio de Investigación y Transferencia

El 5 de noviembre de 2021 la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla aprobó las bases para el desarrollo normativo de la primera anualidad del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la US, año 2022.

A continuación, les facilitamos el documento correspondiente a las bases, así como el cronograma previsto de las actuaciones.

- [CRONOGRAMA](#)
- [Bases del VII Plan Propio 2022](#)

Nota informativa: Las acciones del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, relativas a las modalidades de ayudas destinadas a la contratación de personal, se verán afectadas por las normas legales de cotización a la Seguridad Social fijadas anualmente. En ningún caso el importe del salario podrá ser inferior a la Base mínima de cotización establecida, siempre en función de la categoría laboral con la que se contrate y la duración del contrato ofertado. Lo que obliga a la subida salarial de oficio y a la previsión de subidas salariales en casos de contratos que afecten a más de una anualidad.

VII Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022-2025

El VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla (VII PPIT-US) es la herramienta central de nuestra universidad para impulsar la generación de conocimiento y su transformación en resultados beneficiosos para nuestro entorno, y define la estrategia de la US en el desarrollo de estas funciones, que sin duda resultan esenciales para diferenciar las universidades más prestigiosas a nivel internacional.

El VII PPIT-US nace al amparo de una trayectoria consolidada de veinticinco años de experiencia, como instrumento esencial para las actividades de investigación y transferencia, pero a la vez se nutre en esta nueva etapa de las singularidades que nos identifican como Universidad.

Este nuevo Plan Propio de Investigación y Transferencia incorpora las necesidades y sensibilidades de las diferentes realidades de la actividad investigadora, adaptado a las diferentes ramas de conocimiento, y al escenario actual, tanto nacional como internacional.

El VII PPIT-US es una herramienta robusta, pero también innovadora, estructurada en **5 líneas estratégicas y 33 acciones**. Entre ellas, encontramos acciones:

- Para el impulso de la labor investigadora de excelencia,
- Captación y retención de talento y personal técnico altamente especializado en I+D+i, destacándose la convocatoria de **80 contratos de acceso y 120 contratos**

- predoctorales** durante la vigencia del plan, y la asignación de contratos pre y postdoctorales, así como fondos, para la **captación de talento estratégico**.
- Acciones especiales para el **estímulo de áreas con necesidades investigadoras y con alto potencial**, grupos de nueva creación, líneas altamente innovadoras, o emergentes.
 - Actuaciones para el **estímulo del impacto social y económico de la I+D+i**.
 - Un potente programa de **movilidad internacional**.
 - Actuaciones para la **divulgación, valoración y conocimiento social** de la actividad científica.
 - Actividades de **apoyo instrumental de la investigación**: gestión, técnico y de infraestructuras.

El nuevo PPIT-US tiene en cuenta los diferentes escenarios en los que se desarrolla la actividad investigadora (grupos de investigación, institutos de investigación y departamentos), pero también pone su mirada en las diferentes etapas de inmersión investigadora: predoctoral, postdoctoral y senior. Todo ello, con una apuesta decidida hacia la igualdad de género e inclusión de todos los colectivos.

- [VII Plan Propio de Investigación y Transferencia - Universidad de Sevilla](#)
- [Presentación VII PPIT \(formato pdf\)](#)